



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (2634) 442265 - Fax 442542
www.hcd.rd.gob.ar / cd@rivadaviamendoza.gov.ar

RESOLUCION N° 37-18

VISTO:

El Expediente N° 2018-00308-3, caratulado Bloque Raúl Alfonsín, Concejal Anabella Machín, presenta proyecto de Resolución: se realice limpieza de banquetas Ruta N° 62 desde Plaza Los Burros hasta Dique Benegas, distrito La Reducción, y

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de limpiar y mejorar las condiciones de las banquetas e instalar cestos residuales sobre la Ruta N° 62, del distrito La Reducción, desde Plaza de los Burros hasta el Dique Tiburcio Benegas.

Que tras reiterados reclamos de vecinos de los distritos La Reducción y Los Huarpes, por la peligrosidad que genera a niños y adultos la abundante maleza que se presenta a orillas de la Ruta N° 62.

Que los vecinos reclaman que por esta falta de limpieza los peatones no pueden transitar con seguridad, ya que no poseen banquina y mucho menos una ciclovía, lo que aumenta el riesgo de accidentes debido a que los vehículos pasan a alta velocidad.

Que es imperioso para los vecinos, e incluso para conductores, ya que ante cualquier problema con su automóvil no puedan desplazarse a un costado. Además los choferes de colectivos deben quedarse sobre el asfalto esperando a que los pasajeros hagan generando problemas en el tráfico.

Que es necesaria la limpieza y arreglo de dichas banquetas para mejorar el tránsito de todas las personas que concurren a pie o en bicicleta.

Que es necesaria la colocación de cestos residuales, para evitar los microbasurales a cielo abierto, la contaminación al medio ambiente y el mal aspecto y olor que genera la basura.

Que el camión recolector de residuos recorre ese tramo, por lo que genera inconveniente a la hora de retirar las bolsas de desechos.

Que los vecinos han insistido por la colocación de cestos o contenedores de residuos para evitar que se genere basura a orillas de la Ruta.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones pertinentes ante Dirección Provincial de Vialidad, para la limpieza y arreglo de banquetas en Ruta N° 62, desde la Plaza de Los Burros hasta el Dique Tiburcio Benegas del distrito La Reducción.

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, en caso que no se realice la limpieza y arreglo mencionado se aboque al trabajo solicitado por los vecinos.

Artículo 3°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de cestos residuales sobre Ruta N° 62 en el tramo comprendido entre la Plaza Los Burros y el Dique Tiburcio Benegas.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 30 días del mes de octubre de 2018.

Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.

LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D.
Cpde. Expte. N° 2018- 00308- 3 H.C.D